



GEONOVA – SAN JUAN, ARGENTINA.

PROCEDIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD

REVISION 0.0 – febrero 2026.



Objetivo.

Este procedimiento establece los lineamientos corporativos que rigen la planificación, ejecución y supervisión de nuestras actividades, con el objetivo de prevenir accidentes, minimizar riesgos y cumplir con los estándares legales y contractuales.

Establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger la integridad física de los/as trabajadores/as de GESTION OPERATIVA NOCAL VALOR S.R.L., preservar los equipos y herramientas de trabajo, y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes durante la ejecución de trabajos.

Alcance.

Todo el personal propio de GESTION OPERATIVA NOCAL VALOR S.R.L.

Todas las actividades de instalación, mantenimiento, soporte técnico y trabajos especiales en entornos industriales, remotos o urbanos.

Normativa de referencia.

Ley 19.587 – Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Decreto 351/79 – Reglamentación de la Ley 19.587.

Requisitos específicos de cada cliente o contrato.

Procedimientos internos.

Principios básicos de seguridad.

Cero accidentes como objetivo estratégico.

Cumplimiento estricto de la normativa vigente y de las exigencias del cliente.

Responsabilidad compartida: cada trabajador es responsable de su propia seguridad y la de sus compañeros.

Prevención como prioridad: evitar incidentes mediante planificación y capacitación.

Mejora continua: actualización permanente de procedimientos y prácticas.



Responsabilidades.

Gerencia: proveer recursos, supervisar la implementación y velar por el cumplimiento del procedimiento.

Supervisor: coordinar y controlar que las tareas se realicen de forma segura.

Trabajadores: cumplir las instrucciones y usar correctamente los EPP.

Higienista/Prevencionista: Realizar capacitaciones, procedimientos, inspecciones y seguimiento.

Procedimientos generales

Evaluación previa de riesgos:

Realizar un Análisis de Riesgos en el Trabajo (ART) antes de iniciar cualquier actividad.

Identificar peligros físicos, químicos, eléctricos, mecánicos y ambientales.

Determinar medidas de control y mitigación.

Supervisor: coordinar y controlar que las tareas se realicen de forma segura.

Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios:

Casco de seguridad.

Calzado de seguridad con puntera y suela antideslizante.

Arnés de seguridad con doble cabo y absorbedor de energía (para trabajos en altura).

Lentes de seguridad y guantes adecuados a la tarea.

Protección auditiva y respiratoria según el entorno.

Chaleco reflectivo.

Inspección diaria antes del uso.

Herramientas manuales en buen estado, libres de defectos.

Uso de equipos eléctricos con doble aislación o puesta a tierra.

Prohibido improvisar reparaciones en campo sin autorización.



Trabajo en altura:

Solo personal certificado y capacitado.

Uso obligatorio de arnés y línea de vida.

Asegurar el área de trabajo para evitar caída de objetos.

Condiciones meteorológicas revisadas antes de subir.

Seguridad eléctrica:

Procedimiento de bloqueo y etiquetado (LOTO).

Trabajar siempre con equipos desenergizados salvo autorización especial.

Uso de guantes dieléctricos y herramientas aisladas.

Movilidad y transporte:

Vehículos en buen estado mecánico y con documentación al día.

Conductores habilitados y descansados.

Respetar velocidades máximas internas y externas.

Plan de respuesta ante emergencias

Emergencia médica: avisar de inmediato al supervisor y activar protocolo de primeros auxilios.

Incendio: cortar suministro eléctrico, evacuar y usar extintores según capacitación.

Accidente grave: suspender tareas, aislar el área y notificar a ART y autoridades.



Capacitaciones

Inducción de seguridad obligatoria para todo el personal antes de iniciar trabajos.

Uso correcto de EPP.

Trabajo en altura.

Prevención de riesgos eléctricos.

Primeros auxilios y RCP.

Manejo defensivo para conductores.

Compromiso

GESTION OPERATIVA NOCAL VALOR S.R.L. se compromete a mantener un ambiente de trabajo seguro, a proteger la salud e integridad de sus trabajadores, y a cumplir con todos los requisitos legales y contractuales del cliente en materia de salud y seguridad.